

Salta, 20 de noviembre 2025

**551/25**

Expediente N° 99/2025-ING-UNSa

VISTO: Las presentaciones realizada por Docentes de la Facultad y Personal Administrativo de la Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de elementos y accesorios informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es para cubrir las necesidades relacionadas al dictado de clases y de trabajo diario de la administración.

Que los bienes adquiridos serán distribuidos a los docentes y personal que lo solicita.

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que el gasto fue imputado de acuerdo a las siguientes partidas:

- Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Rentas Propias – Subsub Unidad: Intereses Recursos Propios.
- Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Administración. – Subsub Unidad: Decanato.
- Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Administración. – Subsub Unidad: Higiene y Seguridad.
- Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Ingeniería Civil
- Unid. Ppal. Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Ingeniería Química.
- Unid. Ppal. Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Ingeniería Electromecánica.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

  
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 1.628.100,00 (Pesos UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN con 00/100), por la compra de elementos y accesorios

..//

Expediente N° 99/2025-ING-UNSa

informáticos.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.628.100,00 (Pesos UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN con 00/100), especificados en INOP N° 116/25, N° 108/25, N°238/25, N°418/25, N°580/25 y N° 581/25 de la siguiente manera:

INCISO 2		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	848.800
	<b>TOTAL INCISO 2.....\$</b>	<b>848.800</b>
INCISO 4		
4-3-6	EQUIPOS PARA COMUTACION	779.300
	<b>TOTAL INCISO 4.....\$</b>	<b>779.300</b>
	<b>TOTAL.....\$</b>	<b>1.628.100</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ/fir

### RESOLUCIÓN FI N° 551 - D - 2025

  
FABIANA J. CRAVILE DE  
DIRECTOR ADM. ECON. FIN.  
DIA DE LA DICCION. GRAL ADM. EC  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. Ing. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa